

(des)armar la trama: el poder transformador desde el relato

***La narrativa como recurso de denuncia en mujeres sobrevivientes
de abuso sexual***

Trabajo Final de Grado — Ensayo Académico
Sofía Guadalupe Ares Pérez 4.708.860-7

Tutora: Profa. Adj. Mag. Raquel Galeotti Galmes
Revisora: Profa. Ag. Dra. Laura López Gallego

Universidad de la República — Facultad de Psicología

Montevideo, Julio, 2023

A la Universidad de la República

A la lectura y escritura que me guían en el camino de sanar

A los varones que me han hecho tener esperanza,

con sus masculinidades amorosas y sensibles

A todas las que se animan a romper el silencio

A las que todavía se resguardan en él

A las mujeres de mi vida

A una hermana del alma

A mi clan.

Escribo sobre todo para las mujeres que no pueden hablar,
que no pueden verbalizar porque están,
porque estamos,
aterrorizadas,
pues se nos ha enseñado a respetar el miedo
en lugar de respetarnos a nosotras mismas.
Se nos ha enseñado a respetar nuestros miedos,
pero debemos aprender a respetarnos a nosotras mismas
y a nuestras necesidades.¹

¹ Audre Lorde. Mis palabras estarán allí. Citado en *El Unicornio Negro*. p.14.

Índice

Introducción.....	4
I. El Problema.....	8
1.1. Aproximaciones Epistemológicas.....	9
II. Lo Narrativo.....	16
2.1. Práctica narrativa.....	17
2.2. Trauma.....	19
2.3. Recuperar la voz.....	22
2.4. Denuncia.....	26
2.5. Feminismos.....	31
2.6. Colectivizar-nos: ética del cuidado.....	34
III. Reflexiones finales.....	38
Referencias Bibliográficas.....	41
Anexo.....	48

Introducción

El silencio no te protegerá.

(Audre Lorde, 1984, p.5)

Romper la cadena de silencio, saliendo del anonimato interior que se abre camino, contando historias, sus historias, nuestras historias, resulta tanto subversivo como emancipador. Frente a las alarmantes cifras de abusos sexuales que prevalecen en la actualidad, este ensayo pone énfasis en la necesidad de explorar, desde una gramática y genealogía propia, la pluralidad de narrativas en la que coexistimos las mujeres. Estas resultan de, por un lado, los sitios comunes en los que converge el sentir subjetivo de cada una y, al mismo tiempo, del devenir de un proceso y un padecer personal e intransferible.

El interés en la temática se va forjando en el transcurso de mi trayectoria universitaria, fortaleciéndose en los últimos años frente a la elección de seminarios optativos que aportaron especificidad sobre los diferentes tipos de violencias y abusos, desde un marco de perspectiva de género y diversidad. La práctica final consistió en el abordaje a víctimas de violencia basada en género [VBG] y sexual llevada adelante en la Unidad de Víctimas y Testigos –de aquí en adelante UVyT– de la Fiscalía General de la Nación [FGN], donde se reafirma la imperiosa necesidad de construir –o deconstruir– las formas de habitar el lugar de víctima y las implicancias de *poner el cuerpo* frente al sistema judicial y al imaginario social.

Las víctimas de delitos sexuales tienen que probar constantemente ser realmente víctimas. La carga de la prueba se reduce a lo que pueden aportar las agredidas, que continúan pagando precios demasiado altos –nuevamente con sus cuerpos– para acceder a la justicia. En este tipo de instancias resulta necesario –a diferencia de lo que en ocasiones sucede– tener en cuenta lo que estos procesos pueden suponer para la persona, dado el grado de afectación o disociación que puede estar transitando al momento de las pericias o declaración. En los delitos de índole sexual, suelen aflorar sentimientos de culpabilidad y arrepentimiento, entre otros posibles, que se expondrán en el desarrollo de esta producción, a fin de pensar las razones del silenciamiento de las víctimas.

Es a partir de este marco que, a través de las prácticas narrativas como potencia transformadora, destaco la importancia de habilitar espacios para romper los pactos de silencio que nos preceden, generando, a partir de ellas, la posibilidad de construir significados propios

desde un agenciamiento personal, recuperando lo que fue colonizado en el saqueo del cuerpo –también de las palabras–, donde las voces que se buscan recuperar han sido subyugadas, relegadas, descreídas o solapadas.

El ejercicio narrativo supone entonces un posicionamiento nuevo y transformador, contrario al que históricamente ha prevalecido, donde las historias eran contadas por otros y las voces de los cuerpos violentados carecían de validez, según las premisas de un sistema patriarcal, perpetrador de lógicas que aún nos benefician o perjudican según nuestro género. Desde esta práctica recursiva, las subjetividades de las sobrevivientes recobran validez y son ellas las que narran su historia, lo que resulta un acto político y subversivo, (re)apropiándose de la voz de sus cuerpos a partir de la (re)valoración y el (re)conocimiento.

Las personas nos definimos desde el lenguaje y por medio de este, y es, precisamente, esta condición del lenguaje, la que nos permite interactuar y afirmarnos en nuestra historia y humanidad. Por lo tanto, aquello que no se nombra o que simplemente se invisibiliza, suele también ser ignorado y desvalorizado, por lo que se hace imprescindible el uso de un lenguaje transformador. (María Antonia Belnicoff, 2016, pp. 2-3)

Se están poniendo en práctica, mediante la construcción o re-construcción narrativa, nuevas formas de pensarse y trascender a partir de un ejercicio hondo, radical y colectivo que consiste en quitarse el peso de la culpa al poner en palabras el abuso. Aquí entra en cuestión el poder terapéutico o transformador de la narrativa o la palabra. Al desenraizar la culpa que el silencio arraiga y enquistas como si fuera de ellas, al hacer esta *denuncia* colectiva, la forzamos a migrar –quizá por vez primera– hacia el victimario –lugar al que pertenece–.

Al promover estas prácticas narrativas que hacen visibles los discursos dominantes, que históricamente han favorecido a los agresores sexuales, avalados por el patriarcado y los sistemas de dominación bajo los que crecimos y nos socializamos, esta producción pretende contribuir a la construcción de campos discursivos no victimizantes, generando caminos sensibles desde –y hacia– la amorosidad y el cuidado en torno a nuestras historias, en consonancia con lo que plantea Audre Lorde (1984):

Comprender un compromiso con el lenguaje y con el poder del lenguaje, y con la recuperación de ese lenguaje que ha sido utilizado contra nosotras. En la transformación del silencio en lenguaje y en acción, es de una necesidad vital para nosotras establecer

y examinar la función de esa transformación y reconocer su rol igualmente vital dentro de esa transformación. (párr. 8)

La invitación es a una lectura problematizadora con la intención de generar ciertos desplazamientos de algunas formas tradicionales de concebir la escritura académica o formal, para dar emergencia a otros planos que permitan dialogar con la política, la ética y la vida.

Resulta pertinente destacar que la finalidad del siguiente ensayo académico no es la de definir ni cerrar interrogantes frente a la temática que se aborda, sino la de generar debate, diálogo, pienso. Es entonces que se intenta que quien se aproxime a este trabajo se plantee inquietudes e interrogantes, que logre desnaturalizar y visibilizar el abuso junto con las prácticas sociales que lo sustentan, así como conocer algunas de las transformaciones o beneficios existentes en la práctica narrativa, de forma que nos permitan repensar y trazar nuevas prácticas de comunicación y denuncia. Se intenta producir un acercamiento a la denuncia social mediante la narrativa como herramienta a la hora de enfrentarnos a la sombra o consecuencias del silencio en el que se han refugiado un gran porcentaje de sobrevivientes de abusos sexuales.

Teniendo en cuenta que lo personal es político, resulta conveniente aclarar a quien lee que, a la hora de escribir, sigo la línea planteada por Tamara Tenenbaum (2019) quien, al hablar de mujer y varón, lo hace en el sentido que Silvia Federici (2004) reivindica, lo que implica una categoría cultural, pero también económica, entendiéndolas como una clase histórica que a su vez señala una posición social antes que una identidad fija y biológica.

Creo en el poder de la escritura como una forma política de interpelar el lenguaje que nos ha ordenado bajo el binarismo masculino/femenino, blanco/negro, etc., invisibilizando de esta manera la diversidad en la que nos encontramos inmersos, ya que todo binarismo obtura la capacidad crítica. El lenguaje desde su uso inclusivo denota un problema, debido a que pone en evidencia la existencia de otros géneros que trascienden las lógicas de la gramática.

Decido también, como reivindicación a la hora de citar, colocar el nombre completo de quien escribe, ya que la inicial podría dar lugar a la confusión o reproducir la tendencia de creer que los escritos académicos reconocidos son producto de un varón. Dicho fenómeno no se trata de ausencia de pensadoras, sino de olvido e invisibilización, puesto que históricamente los varones han monopolizado la palabra, los escritos y los espacios públicos. En este ejercicio, pretendo visibilizarnos en cuanto productoras de conocimiento. Esta acción apunta a subvertir

estructuras discursivas y gramaticales donde la conexión con la opresión política y social de nosotras las mujeres resulta evidente y como nos recuerda Sara Ahmed (2021) “Citando reconocemos nuestra deuda con las personas que vinieron antes; aquellas que nos ayudaron a encontrar nuestro camino cuando estaba oscuro, porque nos habíamos desviado de las rutas que nos habían dicho que debíamos seguir” (p. 46).

Escribo, también, desde un lugar de privilegio, de mujer blanca, cis género, universitaria y de clase media, siendo consciente de las dificultades que existen en otras latitudes y en la mía propia, lo que también supone ciertas limitaciones a la hora de pensar por fuera de mí misma. Mi visión es influenciada por Virgine Despentes, Simone de Beauvoir, Marcela Lagarde, Audre Lorde, Virginia Woolf y la lucha de tantas otras.

En cuanto a la estructura y distribución del ensayo, en un primer momento se contextualiza la temática abordada, donde se demuestra, a partir de cifras, la prevalencia del abuso sexual, y se desarrollan conceptos necesarios para la comprensión óptima de este trabajo. Luego, se busca problematizar, desde la generalización en torno al ser mujeres hoy, el diálogo con los espacios comunes en los que nos encierran por el simple hecho de ser mujeres, donde opera la interseccionalidad como agravante en la suma de las opresiones, lo que reproduce una dialéctica de la victimización que etiqueta y estigmatiza.

La segunda parte trata de las prácticas narrativas como *dispositivo de denuncia*, contemplando la singularidad de las experiencias, esbozando un mapa de ruta hacia sus profundidades, el proceso, las dificultades y los aciertos que se encuentran en el camino a partir de la voz de mujeres que han escrito su historia. Se hablará de los feminismos como proyecto político, la emancipación mediante el deseo y nuevas formas de acercarnos a él, la potencia de la voz como acercamiento e invitación a desarmar el silencio enquistado, vislumbrando el potencial que radica en colectivizar las historias, explorando desde una ética del cuidado.

Finalmente, se propone una aproximación a una producción narrativa que explore en los campos discursivos alternativos no victimizantes, como estrategia de praxis política para salir de la celda de la intersección como conjunto de esas opresiones, también lingüísticas y recursivas, que fijan identidades.

Opto por esta modalidad de producción porque presenta la plasticidad para crear un discurso en torno a los campos que emergen de la conjunción arte y psicología. Este trabajo final de grado como denuncia y evidencia ante las injusticias de antaño.

I

EL PROBLEMA

1.1. Aproximaciones Epistemológicas

Actualmente, el abuso sexual es un problema vigente a nivel mundial, de carácter universal y urgente. Atraviesa todas las capas de la sociedad y ocurre indistintamente en las diferentes clases sociales, religiones, niveles educativos y etnias, con altos niveles de prevalencia. La OMS (2013) estima que el 35% de las mujeres en todo el mundo han sufrido algún tipo de violencia sexual (p. 2) y UNICEF (2014) aporta que 120 millones de niñas de todo el mundo (1 de cada 10) han sufrido algún tipo de agresión, vejación, obligación u otro tipo de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas (p. 167).

En Uruguay se reforma el Código del Proceso Penal [CPP] en el año 2017, lo que implica no solo una modificación en la normativa y los procesos jurídicos, sino la promoción de “un cambio en el paradigma cultural de justicia que impregna a la institucionalidad estatal y a la sociedad civil, a la vida familiar y a la comunidad toda” (FGN, 2017). Estos cambios en la legislación en torno a los delitos sexuales tienen como objetivo fortalecer la protección de las víctimas y mejorar el acceso a la justicia. Estas modificaciones incluyen una ampliación de los tipos penales, la tipificación de nuevos delitos y la implementación de medidas para garantizar una mayor eficacia en la investigación y persecución de los delitos sexuales.

Por otra parte, el CPP abre nuevas posibilidades para la declaración, como es la prueba anticipada, en estos tipos de delitos. Se trata de una declaración que se toma una sola vez y se usa en todas las instancias judiciales sin necesidad de que la víctima tenga que volver a contar lo que vivenció, lo que intenta disminuir la revictimización. También incorpora la posibilidad de oposición frente al archivo de la denuncia solicitando un reexamen del caso mediante otro fiscal.

Es posible que estos cambios hayan tenido un impacto en la presentación de denuncias de delitos sexuales, ya que una legislación más clara puede generar un mayor nivel de confianza en el sistema de justicia y animar a las víctimas a denunciar estos delitos. A partir de la creación de la Unidad de Víctimas y Testigos se participa activamente en el sostén y acompañamiento psicosocial de estas mujeres durante el proceso judicial, contribuyendo a que tengan una participación activa –si así lo desean– en el proceso de investigación y el acceso a la información acerca del estado de su denuncia.

En este contexto, se incorpora la ley 19.580 de Violencia Basada en Género, en el año 2018, como marco legal que garantiza la prevención, orientación y atención a mujeres con sus

derechos vulnerados, la cual hoy contribuye con la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes [NNA]. Dispone la suspensión de la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que cumpla la mayoría de edad, redefine el consentimiento en las relaciones y formula una nueva tipificación de los delitos sexuales.

En el artículo 86 del CPP se define al abuso sexual como:

Todas aquellas conductas sexuales violentas que se ejercen sin la voluntad del otro, por medio de la intimidación, presión psicológica, abuso de poder, amenaza, fuerza o cualquier otra circunstancia coercitiva, realice un acto de naturaleza sexual contra una persona, del mismo o distinto sexo. (1933)

Este implica conductas de contacto que van desde tocamientos, frotamientos, exhibición de genitales, sexo oral y penetración.

Resulta pertinente la distinción conceptual entre abuso sexual y abuso sexual infantil [ASI], aunque no se requiera una diferenciación para dar cuenta de los aciertos o desaciertos de la narrativa como herramienta de transformación. La OMS define al abuso sexual infantil como todo acto que involucre a un niño en actividades sexuales que el mismo no llega a comprender totalmente, a las cuales no está en condiciones de dar consentimiento o para las cuales está evolutivamente inmaduro o en actividades sexuales que transgredan las leyes o las restricciones sociales (Irene Intebi, 2017).

Las cifras vuelven a demostrar que dentro del abuso, como generalidad, por la lógica en que opera, vulnerando a la persona más débil, anulándola como sujeto, busca víctimas que carecen del desarrollo madurativo, emocional y cognitivo necesario para detectar estas situaciones, siendo la población de NNA la más vulnerable.

En la delimitación conceptual necesaria, me detengo en el consentimiento, situando aquí una de las tensiones conceptuales en torno al abuso sexual. La antropóloga mexicana, especialista en género y sexualidad, Yoliliztli Pérez Hernández (2016), en su estudio sobre el consentimiento, sostiene que, al no estar bien delimitado, se deslegitima la violación práctico-discursivamente, donde la víctima se vuelve sospechosa de ser “consintiente”, es decir, activa sexualmente, partícipe y voluntaria, por consiguiente: culpable. Esta deslegitimación se sustenta en que la delgada línea entre una relación consensuada y una violación es justamente

el consentimiento. Por otra parte, Vanessa Springora (2020) plantea que “la vulnerabilidad es el elemento que convierte el concepto de consentimiento en tangencial” (p.151).

Al hablar de vulnerabilidad en un marco de VBG y sexual, me refiero a lo que Enrique Echeburúa y Paz del Corral (2012) plantean como aquellas características de la persona que la colocan en una situación de desigualdad frente al daño.

De acuerdo con lo expuesto en el informe de gestión del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia [SIPIAV] (2021), “el maltrato y abuso sexual contra NNA trasciende lo exclusivamente personal, así como la intimidad o privacidad del ámbito familiar y se constituye en un asunto social, público, por ende, una responsabilidad social y colectiva” (p.14).

Rita Segato (2016) lo explica como el síntoma de una organización social y de una cultura perversa, teñida por una *pedagogía de la crueldad*, entendiendo en este sentido que la violencia no es simplemente un acto individual aislado, sino que está arraigada en las estructuras sociales y culturales, se enseña y perpetúa en la sociedad. Es entonces nuestra responsabilidad tomar acción y generar conciencia al respecto.

Cabe destacar que las consecuencias del ASI suelen ser más complejas debido a sus características de cronicidad. Paula Moreno y Sandra Baita (2015) realizan una distinción entre violación y ASI: mientras que en la primera suele apuntar a un hecho único, aislado, generalmente perpetrado por un desconocido y con cierta carga violenta; en el ASI se trata de una vinculación paulatina, y el sometimiento de estos NNA comienza siendo un proceso psicológico. “Cuanto más crónico e intenso es el abuso, mayor es el desarrollo de un sentimiento de indefensión y de vulnerabilidad” (Enrique Echeburúa et al., 2006, párr. 2). Este marco respecto a los NNA resulta pertinente en la medida en que varias de las narrativas que pongo en diálogo tratan sobre testimonios de mujeres acerca de los abusos que sufrieron siendo niñas o adolescentes.

A modo de contextualizar, es importante enmarcar la problemática aquí abordada en el marco sociocultural, político e histórico en el que se sitúa nuestra sociedad hoy, lo que inevitablemente nos lleva a visibilizar años de lucha feminista que de a poco va conquistando nuevos lugares en la agenda de derechos.

Me interesa introducir una breve problematización en torno a nuestros cuerpos feminizados y el fin particular de la violencia contra los mismos.

La violación se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, cuya reducción es justamente significada por la pérdida de control sobre el comportamiento de su cuerpo y el agenciamiento del mismo por la voluntad del agresor. La víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo. (Rita Segato, 2016, p. 38)

Históricamente, nuestros cuerpos han significado territorio de conquista en las luchas de poder y los pactos entre varones. Belén López Peiró (2018) lo pone en palabras al narrar su historia: “cobró con cuerpo sus bondades; es aceptar y promover las brutalidades de un hombre que cree que puede tomar prestada la niñez de una mujer y destrozarla” (p. 43).

Georges Vigarello (1999) nos invita a pensar si los actos brutales no son acaso menos encausados penalmente en la medida en que se los tolera relativamente. Es en el sentido de esta “tolerancia” donde operan las concepciones culturales, sociales –moldeadoras de subjetividades– desde donde nos hemos originado. En el año 1932, Pablo Picasso, reconocido pintor y escultor español, tiene una obra llamada *violación*², que hasta el día de hoy es exhibida en museos. Utilizo este mero ejemplo como una invitación a re-pensarnos socialmente en los mensajes que se siguen solapando bajo el arte y otras prácticas “culturales” como acciones que legitiman la violencia sexual y forman parte de la *cultura de la violación* que genera narrativas en torno a la belleza, o lo bien visto.

Al hablar de cultura de la violación, me refiero al conjunto de creencias, actitudes y normas sociales que perpetúan y justifican la violencia sexual contra las mujeres. Entornos sociales en los que la violencia sexual se normaliza, se minimiza o se excusa, en los que las víctimas de agresiones sexuales a menudo experimentan sentimientos de culpabilidad hacia sí mismas. Tamara Tenenbaum (2019) sostiene que las violencias y las violencias contra nosotras, las mujeres, no son algo excepcional, sino endémicas en nuestro tejido social.

Resulta pertinente mencionar que el concepto de cultura de la violación se introduce por las feministas de la segunda generación en la década del 70, por lo que ha evolucionado, se ha discutido, analizado, desarrollado y ampliado desde su introducción por diversas activistas y académicas en todo el mundo, lo que ha sido fundamental para comprender y abordar las raíces sociales y estructurales de la violencia sexual. Violencia sexual metafóricamente

² Ver anexo

pensada como tejido desgarrado, símbolo de la afectación de esta violencia³ y las marcas que se desprenden de la misma.

Podríamos pensar este arraigo cultural en torno a la noción introducida por Pierre Bourdieu (2010) quien se refiere a un fenómeno social naturalizado, resultado de un prolongado trabajo colectivo de eternización y deshistorización, generador de una construcción social. Es esta cultura que está latente en prácticas y discursos que, de tan naturalizados, no nos parecen violentos. El porno y la erotización de determinadas prácticas que se basan y alimentan de relaciones desiguales e incluso violentas forman parte, también, de esta cultura.

Existe un problema estructural en torno al abuso que aún hoy nos atraviesa como sociedad. Podemos ver como se desfonda en las denuncias de las víctimas la base de la impunidad histórica de este pacto de violación.

Rita Segato (2003) complementa esta noción con el “mandato de violación”, donde el varón actúa para sus congéneres, que desde las sombras le observan y a quienes van dirigidos sus actos: “el mandato expresa el precepto social de que ese hombre debe ser capaz de demostrar su virilidad, en cuanto compuesto indiscernible de masculinidad y subjetividad, mediante la exacción de la dádiva de lo femenino” (p. 39). En otras palabras, violación para obtener poder.

El último informe que se publicó desde SIPIAV, del año 2022, realiza una discriminación de datos por sexo, de la cual se desprende que el sexo femenino alcanza un 10% más de exposición a la violencia, el 55% del total de registros frente al 45% de varones. En datos de FGN aportados por *La Diaria* (2022) se muestra que 156 de los 159 imputados en el primer trimestre de 2022 son varones. Por otra parte, detalla que del total de víctimas identificadas en denuncias en las que se imputó un delito sexual como delito más grave, 275 son mujeres y 61 son varones. En el informe se plantea que solo en los casos de violencias sexuales hay una diferencia significativa en el género de las víctimas: el 77% de las víctimas de abuso sexual son mujeres y el 23% son varones, generando una relación de 4 a 1. Mientras tanto, entre quienes vivieron situaciones de explotación sexual, 8 de cada 10 eran de sexo femenino. (SIPIAV, 2022, p. 59), siendo solo en los casos de violencias sexuales los que denuncian una diferencia significativa en el género de las víctimas, lo que demuestra que ser mujer es una variable de vulnerabilidad en torno a los delitos sexuales.

³ Corbo Correa, Gonzalo. (2023, junio 8). Sobre la violencia sexual y su articulación con la violencia social [ponencia]. Congreso Internacional de Psicología. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

Frente a estas cifras, que denuncian por sí mismas, es importante visualizar la tendencia a invisibilizar el abuso, arraigada en el silencio y la opacidad como perpetradores de un ordenamiento social que tiende a reproducir relaciones dominantes según el lugar que se ocupa en la trama social. Esta invisibilización se centra en el silencio debido a que el relato es el indicador relacionado de manera más estrecha con el abuso sexual:

El relato espontáneo de los niños –o el recuerdo infantil de los adultos– es severamente cuestionado y rutinariamente descreído. Resulta más sencillo y menos doloroso pensar que se trata de mentiras y fantasías –en el peor de los casos– o de extravagancias o malas interpretaciones, cuando no se busca descalificar a los niños, sino solamente alejar la posibilidad de que este tipo de cosas estén ocurriendo delante de nuestros ojos. (Irene Intebi, 2017, p. 227)

Por consiguiente, es que existe una estigmatización fuertemente marcada en las sobrevivientes de abuso, perpetrada en primer lugar por el ofensor a través del miedo, la coerción y la culpa y también por la sociedad. Las sobrevivientes al abuso sexual han sentido que su historia es tan dolorosa como individual, privada y aislada.

Toda conducta sexual abusiva ocasiona en el menor lesiones en su psiquismo y la seriedad y el pronóstico no depende del contacto establecido. La agresión sexual ofrecida por el abusador, se evidencia de una manera tal, con comportamientos como formas naturales que hace que la víctima la acepte, impidiéndole denunciar el hecho con rapidez. (Belén López Peiró, 2018, p. 27)

La vergüenza y la autopercepción de sí mismas como rotas raras diferentes, impidieron durante décadas colectivizar las experiencias e indagar en el poder de estas narrativas subjetivo-subversivas.

La violencia sexual es una epidemia silenciosa con un alto coste social, por lo que resulta difícil pensar en atacar un problema sistémico sin transformar todo el sistema. De aquí la importancia de la Educación Sexual Integral [ESI] como estrategia fundamental para garantizar la salud y el bienestar de lxs adolescentes, promoviendo relaciones saludables; la prevención de riesgos y el respeto por los derechos sexuales y reproductivos.

En nuestra casa de estudios se lanzó el proyecto *Si yo fuera Juan*⁴, con la finalidad de promover una vida sexual protegida y de contribuir a la prevención de embarazo no intencional en adolescentes, involucrando a los varones, desde un enfoque sensible y transformativo de género. Esto resulta sumamente pertinente y necesario, debido a que, hasta el momento, las campañas de sensibilización/información acerca de la prevención de embarazo o asesoramiento sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo [IVE] implícitamente estaban destinadas a las adolescentes.

A través de la información, se pueden tomar decisiones responsables sobre la sexualidad, adquirir estrategias y habilidades para prevenir riesgos y dimensionar la importancia de establecer límites, tomando decisiones conscientes y autónomas. Romper con el tabú en torno a la sexualidad para aprender a nombrar las experiencias y emociones desde este momento evolutivo, de gran influencia en el desarrollo identitario de lxs adolescentes, en el cual aprenden a asociarse y a lidiar con el conflicto. Resulta necesario desarticular la internalización de la desigualdad de género y los valores y prácticas que a lxs jóvenes se les ha enseñado hasta el momento, y contribuir en la prevención de abusos, ya que el conocimiento del cuerpo y de las prácticas en torno a él pueden ser facilitadores a la hora de reconocer situaciones abusivas:

“Deseamos una educación sexual que hable y tenga en cuenta el placer. Conversar sobre el deseo femenino es clave para educar mujeres y hombres libres con herramientas para identificar, denunciar y sobrevivir a la violencia sexual” (Tamara Tenenbaum, 2019, p. 254).

Si bien no es el fin de este ensayo ni pretendo centrarme en los ofensores sexuales, hay investigaciones y bibliografía muy interesantes en torno a la temática. Sí me interesa reparar en la noción que introduce Diana Scully (2019, citada por Tamara Tenenbaum, 2019) de que “los violadores aprenden a violar” (p.270) y para retomar la problematización en torno al género como construcción social y a lo que se espera del ser varón y ser mujer desde los estereotipos de género, los cuales al decir de Marcela Lagarde (1996) están en la base de las relaciones de poder que se establecen entre varones y mujeres. La importancia entonces de poner recursos y atención en la población joven para pensar no en combatir, sino en empezar a transformar las masculinidades jóvenes.

⁴ <https://siyofuerajuan.uy/proyecto/>

II

LO NARRATIVO

2.1. Práctica narrativa

*Ninguna palabra nunca, ningún discurso -ni Freud, ni Martí-
sirvió para detener la mano, la máquina del torturador.
Pero cuando una palabra escrita en el margen en la
página, en la pared, sirve para aliviar el dolor de un
torturado, la literatura tiene sentido.*

(Cristina Peri Rossi, 1970, p.143)

Estamos hechos de historias, dijo Eduardo Galeano, pero también las historias forman parte de la cultura, en la que se suele asumir una narrativa ya dada, por lo que me interesa cuestionar los modelos tradicionales de producción narrativa.

Pensar las prácticas narrativas en contraposición a los discursos totalitarios y totalizantes de los que venimos, resulta subversivo. Desde este lugar, las víctimas se diferencian de un sistema social y de justicia dominante y patriarcal, reflejando así un cuestionamiento, una inquietud, un signo de exclamación.

Estas narrativas, mediante la voz de las sobrevivientes, buscan recapitular la experiencia –su experiencia–, *deconstruir* y reconstruir la historia, separando el suceso traumático de su identidad, resignificándola. Entendiendo a la deconstrucción no como un proceso lineal, sino como una mirada sobre la vida que nunca termina en el sentido otorgado por Jacques Derrida, desde un enfoque crítico y analítico que busca cuestionar y desestabilizar las jerarquías, oposiciones binarias y supuestos subyacentes presentes en el lenguaje, el pensamiento y las estructuras sociales. Por tanto, todo lo que está puesto en el lenguaje es deconstruible.

Si quería calmar de una vez por todas mi rabia y reapropiarme de este capítulo de mi vida, sin duda escribir era el mejor remedio [...] porque escribir suponía volver a ser el sujeto de mi propia historia. Una historia que me habían confiscado hacía demasiado tiempo. (Vanessa Springora, 2020, p. 189)

Habilitar estos espacios, donde se legitima su historia, podría aportar al fortalecimiento de sus subjetividades desde un agenciamiento personal, explorando en posibles formas de

reelaboración del daño, quizá una forma de otorgarle sentido a la experiencia. Siguiendo lo planteado por Judith Butler (2009) el acto de contarse, más que narrativo, es performativo.

En la década del 80, Michael White y David Epston introducen lo que llaman *terapia narrativa*, la cual plantea como idea central la externalización de los problemas: “Al separar el problema de la persona, se genera un espacio simbólico de profundización, control, manejo y disminución de la situación problemática” (Alexis Bustos, 2014, p. 67).

Este ejercicio es interesante para las sobrevivientes, ya que denuncia al abuso como un problema del abusador y no de las abusadas. La terapia narrativa trabaja desde una ética despatologizante, descentrada del diagnóstico o en este caso el estigma de la víctima. Este modelo narrativo ubica a la persona como protagonista de su propio mundo o historia. Es un mundo interpretativo en donde recontar una historia es contar una historia nueva, generando nuevos significados (Alexis Bustos, 2014, p.38).

La forma narrativa puede afectar el contenido de lo que se está contando, fortaleciendo determinada manera de comunicar lo que se quiere transmitir. Es así que desde la construcción del relato mediado o escrito –u otro donde elijan situarse–, la literatura se vuelve una especie de justicia poética –en un sentido más metafísico que penal–, que el derecho no ha podido alcanzar. Este efecto cobra puntual significancia si vemos algunos números relacionados a los procesos penales, donde “el 96% de las denuncias de mujeres por delitos de violencia sexual no son ni siquiera elevadas a juicio, y solo el 1% llega a una condena” (Thelma Fardin, 2019, p. 27) en datos de Argentina.

En el caso de Uruguay en datos de *La Diaria* (2022) las condenas por abuso sexual aumentaron 49% de 2020 a 2021. Con los datos obtenidos en el informe del Ministerio del Interior publicado el pasado año 14,3% de las denuncias por delitos sexuales fueron condenadas por la justicia, el visualizador de datos sobre delitos sexuales de FGN (2022), aporta que 474 personas fueron condenadas en materia de delitos sexuales en el año 2022.

¿Qué pasa en los casos que son archivados? ¿Cómo se sienten estas víctimas frente a un delito que denuncian y queda impune (ya sea por prescripción o por falta de pruebas)? Si el agresor no se llega a declarar culpable por un juez: ¿son ellas las culpables?.

Resulta urgente, frente a esta violencia: nombrarla, señalarla, pensarla, desarmarla. Darío Sztajnszrajber (citado por Thelma Fardin, 2019) habla de la escritura como una

cartografía simbólica: “Nuestros cuerpos están escritos. Nuestros cuerpos están escritos por marcas que se vinculan directamente con ejercicios de poder de quien tiene el monopolio de la pluma. La escritura no es democrática” (p. 14). [...] Por eso, toda escritura busca de algún modo confrontar con esas escrituras previas de las que provenimos. Siempre resulta no solo saludable, sino destacable. Destacable por su valor, destacable por su compromiso y destacable porque los escritos después exceden no solo a quien los escribe, sino a su propia voluntad y su propio deseo” (p. 15).

Me interesa considerar a la narrativa como un territorio epistemológico, otorgándole una pluralidad de sentidos: la narrativa como arte, la narrativa como documento, la narrativa como evidencia, la narrativa como memoria, la narrativa como denuncia. Considerar el ejercicio de la escritura como un sistema de comunicación y significación que trasciende el tiempo.

Sin embargo, tengo presente la limitación de las palabras que corren riesgo de encorsetar, reducir o economizar, como la otra cara de un lenguaje que en ocasiones no dimensiona lo que se busca transmitir, aunque su función, para Jacques Lacan (1978) sea crear realidad. Hay una realidad que podría quedar por fuera del contorno de las palabras, como también suponen un espacio privilegiado para el abordaje de las violencias sexuales, privilegiado ya que excluye a quien no tiene acceso a la lectoescritura.

2.2. Trauma

*El cuerpo a veces habla de esa herida, o mis orgasmos
lloran. Y la rabia florece.*

(Gabriela Wiener, 2018, párr. 6)

Parece ser que existe un momento para el trauma, un momento puntual, un día, una hora, un lugar que marca para siempre. Sin embargo, no hay un momento en que eso se desarticule, no hay un momento de des-trauma, no hay certezas en torno al mismo. Por eso insisto en lo importante de des-tramar, des-hacer y el resto de acciones que pueden desprenderse del prefijo des: des-naturalizar, des-articular, des-montar, des-trabar. En palabras de Sohaila Abdulali (2018), periodista y sobreviviente de una violación grupal en la India: “la violación es igual que

cualquier otro trauma en este sentido: no puedes hacer que desocurra. Por mucho que te recuperes, nunca puedes estar desviolada, lo mismo que no puedes estar desmuerta” (p. 25).

En un estudio de James Pennebaker y John Frank Evans (2014) se relaciona al trauma con el silencio y me interesa detenerme en esta relación. Sostienen que dentro de aquellas personas que sí habían tenido una experiencia traumática, quienes habían mantenido dicha experiencia secreta, reportaban ir a consultas médicas casi un 40% más, en comparación con aquellos que habían logrado hablar abiertamente de su trauma. Cobra fuerza aquí la idea de Françoise Dolto (1979): “donde el lenguaje se detiene, lo que sigue hablando es la conducta” (p. 15), el síntoma, el cuerpo, desde una necesidad emancipadora, podríamos pensar de defenderse o denunciar.

En otra investigación, llevada adelante por Enrique Echeburúa y Paz del Corral (2012) se releva que el 63,6% de lxs sobrevivientes sufren malestar emocional, 59,7% baja autoestima, 44,5% trastorno por estrés postraumático [TEPT], 48,3% sentimientos de culpa y 38,9% evitación sexual (p. 11).

A partir de estas cifras, busco evidenciar la importancia de la elaboración posterior a estos eventos altamente desorganizantes, como lo son las experiencias de abuso. Irene Intebi (2017) trae la posibilidad de que, ante la magnitud del impacto traumático, se produzcan fenómenos disociativos y la víctima no pueda distinguir si los hechos ocurrieron realmente o fueron soñados (p. 232).

¿Cuál es mi historia si me atraviesa la disociación? ¿Cómo se puede construir una identidad con la memoria fragmentada? ¿Cuáles son los recuerdos que me pertenecen? ¿Cómo recupero los recuerdos que perdí? Son algunas de las interrogantes que plantea Victoria Marichal (2022, p. 196), que me llevan a pensar dónde se intersecta el trauma y la experiencia subjetiva, o qué necesita una persona para abordar o superar las eventuales secuelas que el delito le ha impartido.

Enrique Echeburúa y Paz del Corral (2006), al referirse al impacto emocional de las víctimas, sostienen que está delimitado por cuatro variables: características del abuso, perfil de la agredida, relación con el abusador y las consecuencias del develamiento, por lo que cada experiencia estará teñida por la singularidad de la persona afectada por el delito.

Si bien se habla mucho de reparación de daño, no se dimensiona el valor subjetivo en cuanto a lo que supone la reparación para cada una. A priori se podría pensar la reparación en clave de asistencia, reconocimiento, indemnización, acceso a la justicia, teniendo en cuenta, siempre, que las recuperaciones, como el impacto emocional, previamente mencionado, son subjetivas. Me detengo en el término *reparación*, que parece sugerir que es posible volver a un estado anterior al abuso. El abuso sexual tiene efectos duraderos y complejos en la salud mental, emocional y física de las personas afectadas, por lo que podríamos considerarlo como una falla terminológica que puede resultar contraproducente.

¿Quién tiene el poder y la autoridad para decidir qué se considera reparación y cómo se lleva a cabo (o que ese accionar estandarizado tendría que funcionar para todas por igual)? ¿Qué pasa con las víctimas que no se sienten “reparadas”? ¿Es posible repararse luego de un abuso sexual?

Con el fin de comprender mejor este desacuerdo resulta oportuno un desdoblamiento del término. En el Diccionario de la Real Academia Española [RAE] se define *reparación* como: “Del lat. tardío *reparatio*, *-ōnis* 'restablecimiento, renovación' Acción y efecto de *reparar* algo roto o estropeado”. Entonces, ¿qué significa para la RAE reparar? “Del lat. *reparāre*. Arreglar algo que está roto o estropeado” (RAE, 2022).

¿Y arreglar? “Reducir o sujetar a regla, ajustar, *conformar*” (RAE, 2022). Podría seguir y llegaríamos siempre a la misma premisa o promesa de arreglar, zurcir, algo que fue estropeado.

Debido a que muy pocas víctimas logran sentirse “reparadas”, sería pertinente, entendiendo al lenguaje como creador de realidades, buscar nuevas palabras, más cuidadosas, que apunten a reducir la revictimización. Reconciliar puede pensarse más cercano a una elaboración de ellas con su historia, o restaurar podría significar más una transformación.

En la ley 19.580 (antes mencionada y enmarcada) se exigen 12 sueldos del imputado como reparación patrimonial cuando se lo condena en violencia doméstica [VD], VBG y delitos sexuales o 12 salarios mínimos al momento de la condena, en su defecto, en caso de que el agresor no contara con un ingreso fijo. Victoria Marichal (2022) realiza un exhaustivo análisis a partir de las siguientes preguntas: ¿Cuánto vale económicamente una violación? ¿Qué valor le ponemos al arrebatto de la autonomía de nuestros cuerpos? ¿Cómo valuamos el disciplinamiento adquirido luego de arrancado el deseo? Al valor del salario mínimo nacional al año 2022, la suma de 12 salarios es igual a \$232.368. Ese es el precio que se estima vale la

“reparación” del cuerpo y la subjetividad, tomadas y fragilizadas. La autora continúa haciendo un desglose a partir de los años que le llevó poder ponerlo en palabras y devino en que su valor era el de \$104 al día por ser víctima de violencia sexual, lo cual parece irrisorio y ofensivo, contemplando los gastos a lo que se enfrentan quienes logran acceder a tratamientos en salud mental de calidad, a una defensa, traslados, ausencias en el trabajo, entre otros. Thelma Fardin (2019) plantea que “para defenderse hay que tener recursos pero para denunciar, también”(p. 35).

Debido a los porcentajes de agresiones sexuales y los efectos que estas acarrear, resulta pertinente conocer algunos de los factores protectores del impacto luego de una situación de abuso sexual. Uno de ellos es la elaboración, en este caso se propone generar recursos propios a través de la escritura, como reconciliación con su historia. Se trata de crear un nuevo relato para darle otra dimensión a la experiencia traumática con la intención de resignificarla. Vale advertir que durante el proceso esa herida, que puede predisponer a la transformación, escuece, pica, duele, arde, tira, incomoda.

2.3. Recuperar la voz

*Y cuando es de noche, siempre, una tribu de palabras mutiladas busca
asilo en mi garganta, para que no canten ellos, los funestos, los dueños
del silencio.*

(Alejandra Pizarnik, 2020, p. 181)

“¿Cuántas historias están adormiladas entre nuestras piernas, nuestras almas y nuestras penas?” (Sabrina Martínez en Victoria Marichal, 2022, p. 13) Hay capas y capas de silencios arraigados –jugando a favor de los perpetradores– que, a través de la mirada feminista, pugnan por caer.

El sistema vacía el lenguaje de contenido, no por el placer de una pirueta técnica, sino porque necesita aislar a los hombres para dominarlos mejor. El lenguaje implica comunicación y resulta, por lo tanto, peligroso en un sistema que reduce las relaciones humanas al miedo, la desconfianza, la competencia y el consumo. (Eduardo Galeano, 1998, pp. 43-44)

Muchas personas se quedan en shock frente a situaciones traumáticas como el abuso sexual. Puede sentirse como estar paralizada, en un estado de disociación, sintiendo indefensión y miedo. El cerebro se desconecta para hacer más tolerable una situación que duele y/o asusta mucho, lo que puede generar la no reacción de la persona abusada. No es consentimiento esta falta de respuesta: es shock. Esto ocurre porque la amígdala, que es la parte del cerebro que regula el miedo, al detectar peligro, envía señales al tronco encefálico para inhibir el movimiento. Es una respuesta automática.

Entonces, frente a la pregunta: ¿por qué nos callamos? Sohaila Abdulali (2020) expresa que es por vergüenza:

Creemos que es nuestra culpa por estar disponibles o por ser vulnerables [...]. En todo el mundo, nos culpamos, incapaces de asumir que fue otra persona la que cometió el delito. Es más fácil sentir vergüenza que aceptar que alguien nos ha violado de la manera más viciosamente íntima y que no pudimos hacer nada para evitarlo. (p. 29)

El silencio se vuelve una especie de autocastigo impuesto de las sobrevivientes para consigo mismas, mientras la (in)comodidad de este silencio mantuvo a los perpetradores en la sigilosa impunidad. “Callar siempre fue el peor castigo para ellas, para mí. Hablar libera” (Belén López Peiró, 2018, p. 86).

A partir de la significación del silencio, de la articulación con la cultura que de alguna forma nos ha contorneado, se vislumbra un silencio que se grita a voces. Cada año participo de la marcha del silencio por los detenidos desaparecidos en la dictadura cívico-militar. Durante esta edición, mientras caminaba por 18 de Julio, empecé a observar en mi cuerpo y a mi alrededor las consecuencias del silencio, en su potencia, su denuncia, su poder. Las personas hacen hasta lo imposible para no conectar con el silencio. Hay quienes no pueden transitar la incomodidad que el silencio grita en su denuncia.

Sin embargo, nos encontramos en un momento histórico donde las mujeres estamos rompiendo el silencio. La palabra y la denuncia han tomado un rol protagónico a la hora de apropiarnos de los espacios. Tras esta ruptura llega la indignación, la rabia, los propósitos de enmienda. ¿Cómo podría transformarse entonces esa impotencia? “¿De qué elementos debía o podía asirme para enfrentar la epopeya de romper el silencio?” (Thelma Fardin, 2019, p. 29)

Frente a estas preguntas aparece la denuncia y la narrativa como caminos posibles, siguiendo lo planteado por Verónica Guzmán (2006, citada por Daiana Burgos, 2014), empleada como una estrategia para externalizar la problemática y sus alcances terapéuticos radican en proponer relatos alternativos que permitan acceder a nuevos significados con un fin abierto más satisfactorio.

Tamara Tenenbaum (2019) expresa que las mujeres sufrimos múltiples tipos de violencia en todos los espacios, pero específicamente con el espacio público, con la noche, con el mundo, se genera un vínculo diferente al de los varones: mientras que para nosotras históricamente representaba el peligro y la amenaza, para ellos suponía un espacio de recreación y libre tránsito.

Dentro de este contexto sombreado de hastío, en el año 2012 se implementa en Argentina el movimiento *#Cuéntalo*, que ya existía en otras partes del mundo. Este movimiento en 10 días protagonizó unos 3 millones de tuits en todo el mundo, destapando repentinamente vivencias que habían permanecido ocultas durante años. Un grupo de mujeres autoconvocadas confiesan sus historias de agresiones, que habían normalizado como parte de su vida. Esta iniciativa sacó a la luz más de 150.000 casos de agresión sexual, violación, maltrato, acoso y asesinato (Valentina Raffio, 2019, enero 18)

Tamara Tenenbaum (2019) sostiene entonces que cuando estos espacios de conversación en la web no se daban, muchas lo aceptábamos, como si fuera un *accidente geográfico* inevitable.

En 2015, emerge el movimiento “Ni Una Menos”, que entendido en su coyuntura, catalizó una serie de transformaciones culturales, sociales y políticas, provocando una politización del género y la sexualidad. En el año 2017 surge la campaña *#MeToo*, de denuncia y concientización sobre la violencia sexual, especialmente el acoso y el abuso sexual, basada en la idea de que muchas personas han experimentado algún tipo de violencia sexual en sus vidas y que es necesario romper el silencio y visibilizar esta problemática.

A fines del 2018, la actriz argentina Thelma Fardin denunció a Juan Darthés por haberla violado cuando ella tenía 16 años, en 2009. Luego de realizar la denuncia, junto al Colectivo de Actrices Argentinas realizan una conferencia de prensa para evitar el hostigamiento posterior a la denuncia, lo que inevitablemente deviene en revictimización cuando te preguntan una y otra vez por lo mismo. Esa noche, luego de la conferencia “las denuncias al 144 aumentaron un

700%” (Thelma Fardin, 2019, p. 163). Es en esta línea que Tamara Tenenbaum (2019) manifiesta que, de pronto, toda la estigmatización y los prejuicios en torno a la violencia sexual tuvieron cara, nombre y apellido y se generó un gran debate público y privado de a quién se le creía y por qué tardó más de 10 años en contarlo. Incluso hubo quien buscó fotos de ella en esa época en las que se la veía sonriendo para desacreditar su historia, esta acción se liga fuertemente con la idea de buena o mala víctima dentro del imaginario social, la cual desarrollo más adelante.

De este modo, también emergieron otro tipo de debates y se pusieron estos temas sobre la mesa: adolescentes que hablaron con sus padres por primera vez de violencia sexual, mujeres que se animaron a contar sus historias de abusos y se volvió pública una discusión que muchas veníamos teniendo puertas adentro: “¿Qué hacemos frente a la violencia sexual? ¿Es el castigo penal la mejor solución en todos los casos? ¿Es mejor el escrache social?” (Tamara Tenenbaum, 2019, p. 275).

En Uruguay, en 2020, impulsado por estos movimientos de mujeres organizadas a nivel internacional que se juntaron a denunciar y a interpelar los diferentes espacios sociales, lugares de trabajo y de estudio en los que participan, se crea un perfil en la red social Instagram llamado *Varones Carnaval*, donde las víctimas denuncian de forma anónima, mientras que los acusados son nombrados, haciendo referencia a situaciones de acoso o abuso dentro de ese ámbito tan masculinizado y con violencias naturalizadas, en el que los micromachismos tolerados abren paso a otros abusos.

De la mano de este fenómeno, la proliferación de testimonios de abuso, ocurre de esta manera un entrelazamiento de procesos que instalan debates sociales que ponen en cuestión formas instauradas de relacionamiento.

Podríamos pensar este suceso como un hito dentro de nuestra sociedad, a través de mujeres que están poniendo el cuerpo, poniendo la voz y denunciando, en primera instancia, a una fiesta popular por excelencia, como lo es el carnaval en nuestro país. Un ámbito enaltecido, una fiesta asociada a la libertad, a los cuerpos libres, en la que las mujeres fuimos arrancadas de estos espacios, de arriba del escenario en primer lugar y luego consumidas como mercancía.

Continuemos pensando: ¿cómo operan estos escraches sociales?

“Los escraches nacieron como un instrumento de justicia popular contra la impunidad [...] el señalamiento público se transformó en una forma de memoria y autodefensa, desde una ausencia de accionar del estado” (Tamara Tenenbaum, 2019, p. 279). Desde esta óptica, se ha logrado bajar a varones violentos de los escenarios –literal y metafóricamente, entendiendo la vida también como un escenario– en tiempos récord, instalando así una nueva modalidad de denuncia.

En el ámbito del carnaval, en el académico, en el cotidiano, Belén López Peiró (2018) sostiene que “poner bajo la lupa a un hombre siempre sale caro [...] Pero si conservamos el poder de la pluma, del registro, su hombría se derrumba cada vez que sentás el culo y escribís. Deshacelo con palabras, acábalo en un punto y garchátelo entre comas” (p. 117). Podríamos soñar con la utopía de deshacer el patriarcado con nuestras palabras.

2.4. Denuncia

El aleteo de las alas de una mariposa se puede sentir al otro lado del mundo (Edward Lorenz, 2023, citado por National Geographic, párr. 1)

En un estudio de Enrique Echeburúa y Paz del Corral (2012), citando a Resick et al., (2012), se plantea que:

La presentación de la denuncia está asociada a la gravedad de la conducta sexual (violación), a la existencia de lesiones y a la utilización de armas, lo que implica la percepción de amenaza a la vida. La denuncia constituye un elemento de protección porque se relaciona con un mayor apoyo familiar y social. (p. 17)

Sin embargo, es pertinente poner esta noción en diálogo con lo que se ha generado en torno a las denuncias en los últimos tiempos.

Sara Ahmed (2021) introduce la idea de queja/denuncia como una *pedagogía feminista* en su libro *Complaint!* Si bien la traducción literal al español sería *queja*, se opta por el título de *denuncia*, a pesar de que la queja aparece todo el tiempo en su libro. Esta pedagogía feminista coloca cuestionamiento y pienso frente a las lógicas de poder instauradas en todos los escenarios de la vida. La autora toma el contexto académico en un trabajo de investigación muy

extenso que realiza luego de renunciar a su puesto de trabajo en una reconocida universidad anglosajona, en parte por no tener en cuenta las denuncias de las estudiantes. En estos entornos donde las instituciones contienen a las personas por muchos años y para formar parte de la comunidad académica y seguir en ella deben recomendarte, existen pactos silenciosos, códigos obsoletos bajo la idea que “si denunciás, está claro que no pertenecés a acá. Sos de afuera, quedas excluida. La violencia de la que te quejas puede ser redirigida a ti por quejarte” (Bulegoa Z/B, 2021). “Que cada denuncia para liberar la producción de conocimiento de la violencia sexual desborde las instituciones hasta transformarlas. #TodasSabemos”⁵

Se piensa la queja bajo la connotación negativa con la que se asocia –propia de un sistema patriarcal–, inherente a la misma. Si te quejas acabas confirmando que eres problemática, porque la mujer que se queja es problemática. Se relaciona a la denunciante como el arquetipo de la quejosa.

Sara Ahmed (2023) realiza una analogía en la que toma las quejas como una puerta cerrada. A su vez plantea que cerrar una puerta puede suponer una estrategia de supervivencia, ya que si bien una denuncia puede ser revolucionaria, también debemos saber lo que conlleva a nivel interno este movimiento. Hay batallas que se libran a puertas cerradas y es detrás de esas puertas donde podemos encontrar las quejas. Para abrir estas puertas y permitir que pasen las quejas/denuncias se requiere repensar las mismas en clave *colectiva*.

Podemos vincular la metáfora de las puertas con lo que Thelma Fardin (2019) relata: “[...] mis redes sociales se convirtieron en puertas que fueron tocadas para pedir consejo, desahogarse, buscar una respuesta, agradecerme o pedir auxilio. Cientos de víctimas me mostraron su dolor, su cicatriz, su herida abierta” (pp. 195-196).

Denunciar es, entonces, descubrir otras voces/denuncias/quejas. Sara Ahmed (2023) plantea que quejarse te convierte en un imán para recibir quejas y habla de una especie de *magnetismo*. Posterior a su renuncia se acercaron muchas estudiantes y académicas a contarle situaciones de abuso. Sobre este magnetismo Thelma Fardin (2019) habla de que recibió testimonios de: “historias pasadas, historias presentes, historias abiertas, cerradas, vivencias en carne propia que me hacen pasar por todas las emociones que el cuerpo puede atravesar (p. 195).

⁵ Notas de las traductoras en Viaene et al., 2023, p. 1.

¿Qué pasa con las denuncias? Siguiendo en la línea de las dificultades a la hora de ejercer una denuncia formal, Sara Ahmed (2023) dice que los juicios externos pueden reflejarse en una duda interna. Cuando una denuncia se archiva, quien se queja se siente igual. Pese a que a nivel mundial la estadística muestra que: “[...] de 1000 víctimas de abuso sexual solo llegan a denunciar 100, y que de esas 100 solo 4 denuncias son falsas” (Thelma Fardin, 2019, p. 179), pensar en la necesidad de un nuevo paradigma que centre el foco de atención en validar la voz/denuncia de las mujeres y la necesidad de que los sistemas jurídicos aborden las desigualdades de poder y la discriminación de género, garantizando que las sobrevivientes de delitos sexuales reciban un trato justo y respetuoso durante todo el proceso legal, ponderando el relato de las mismas por sobre el del acusado, siempre que se encuentre avalado por (peritos) expertos en el tema.

Si bien se ha avanzado mucho en Uruguay, con el pasaje del CPP de un modelo inquisitivo a uno acusatorio, persiste la invitación a seguir problematizando las desventajas con las que contamos las mujeres a la hora de realizar una denuncia, lo que sugiere ciertas modificaciones en el entramado social presente.

Para el colectivo Lastesis (2021) la revictimización es constante, en los sistemas judiciales, medios de comunicación e incluso en la propia familia. “El cuestionamiento de la persona abusada, agredida, es automático tras la denuncia, motivo por el cual muchas veces decidimos esquivar los canales de justicia legal y apelar a la justicia social”. (Lastesis, 2021, p.112)

Desde esta justicia social “las miles de víctimas que empezaron a emerger, en la revolución de las voces que se encendieron” (Thelma Fardin, 2019, p. 34). De la mano del fenómeno “Thelma” en Argentina las denuncias aumentaron más de un 1200% luego de la conferencia (Paula Wachter en Fardin, 2019, p. 216)

Como eje central de este apartado la idea del activismo de la denuncia. Las denuncias tienen que ser colectivas. Reunirnos con otras personas, convertir a la denuncia en el comienzo de algo, armando colectivos de denuncia. Sin embargo “Diversas tensiones atraviesan los procesos de denuncia y queja, una de ellas tiene que ver con los procesos colectivos y cómo pueden ser tramitados. Los mecanismos institucionales individualizan los procedimientos, lo que no permite las denuncias anónimas y colectivas” (Laura López Gallego et al., 2023, p. 44). Debido a esta dificultad se buscan otras vías de denuncia que contemplen lo colectivo, narrar su historia y que así llegue a otras puede ser un camino posible.

Es interesante visualizar que a partir de la denuncia judicial, se produce una nueva categoría para quien la efectúa, pasando a ocupar, a los ojos de todo el sistema, el lugar de víctima. “Cuando una categoría es utilizada en forma excesiva, puede generar ambigüedades y servir para legitimar y justificar” (José Luis Rebellato, 1997, p. 1).

Es así que se despliegan una serie de narrativas que entretejen un universo simbólico en el cual el significante víctima deviene imaginariamente unívoco, fijo, desde una estructura significativa sin fracturas, sin espacio ante el cual pueda articularse la diseminación propia del lenguaje. Al decir de Adrienne Rich (1986) “en los intersticios del lenguaje descansan los poderosos secretos de la cultura” (p. 324).

Es así que muchas agredidas se quedan enfrascadas en esta entidad ontológica que asociamos a la palabra víctima, como una víctima perenne, la idea de que una verdadera víctima, o una buena –para significado políticamente– nunca, jamás se repone, permanece estática, inmóvil, muda.

Virgine Despentes (2007) visualiza la idea de que el miedo a la violación forja el destino de nosotras las mujeres y nos invita a perderlo. Aquí, personalmente, me cuesta comulgar con lo planteado por la autora cuando sostiene que hay que “aceptar la violación como el rito iniciático del patriarcado, pero no permitir que ese fantasma coarte tu libertad ni te acorrale en el lugar de víctima inmóvil” (Tamara Tenenbaum, 2019, pp. 110-111). Desde lo personal, aceptar y violación son palabras que no podría colocar nunca en la misma oración. Sin embargo, resulta interesante articular la noción de víctima inmóvil con la idea de ser una buena víctima o una mala víctima en el imaginario social, pensar la carga semántica en cuanto a la palabra víctima, ya que las mismas estigmatizan y encasillan.

Muchas veces, contar lo que pasó se asocia inmediatamente con la idea de pobre víctima, digna de compasión. Sohaila Abdulali (2018) comenta que si una no se siente una pobre víctima, si no queda completamente rota y muda, como se espera, ¿de qué se está quejando? Si está entera, ¿no será que está exagerando o mintiendo? Así se interpreta a la mala víctima.

“Los lugares disponibles en el imaginario social para mujeres sobrevivientes de agresiones sexuales eran –y son– esos. La mujer que quiera hablar de lo que le hicieron debe

estar dispuesta a ser encasillada en alguno de ellos” (Tamara Tenenbaum, 2019, p. 258). Es decir, ser una buena víctima o encarnar el papel de la mala, activa, que lucha, que elabora, que vuelve a su cuerpo y se permite la posibilidad de reapropiarse de su deseo.

Llamarlas víctimas es volver a garcharlas otra vez. Y otra vez. Es convencerlas de que les cagaron la vida, de que su historia empieza y termina ahí, con el tipo adentro. Les hacen creer que son a partir de él, que su identidad se construye a partir de la violación, que sus derechos fueron vulnerados y que nadie les va a garantizar que no las vuelvan a cojer. Las convencen de resguardarse puertas adentro, de cerrar las piernas, de que son responsables y por eso merecen su propio castigo. Sí. Porque primero son víctimas de él y después de ellas mismas. (Belén López Peiró, 2018, p. 91)

La estrategia para abandonar esos lugares de pasividad y correrse del bucle generado alrededor del ser víctima supone la práctica narrativa como herramienta de re-elaboración propia que lo expulsa del cuerpo. “En el momento en que hablas, en el momento en que escribes tu propia narrativa, en el segundo en el que abres la boca, dejas de ser una simple víctima. Recuperas parte del control. Es lo opuesto del victimismo” (Sohaila Abdulali, 2018, p. 36).

Durante todo el ensayo, utilicé la palabra *víctima* imaginando una correspondencia unívoca, como si se tratase de una categoría identitaria. Incluso formaba parte del título. Sobre el final, y en congruencia con la responsabilidad de las palabras que utilicé, el pienso que requieren las letras, en conjunto con el alcance que poseen, me decido por sobrevivientes, aunque en el desarrollo del trabajo las alterno con frecuencia para no caer en el agobio de la repetición.

Desde una propuesta de reconocimiento sería interesante preguntarle a estas personas si se sienten bien con que durante el proceso se refieran a ellas como víctimas, o si a lo mejor prefieren sobrevivientes u otra forma.

Si bien a partir de que una denuncia, otras se animan a hacerlo, entendiendo esta práctica como una acción performativa, como una praxis política. Lo que se busca con esta idea no es que nuevamente la responsabilidad caiga en ellas mismas, que sea su deber contar lo sucedido para que no le pase a otras. Aunque es pertinente derribar esta idea de que el hablar impide que se sigan coleccionando víctimas y puede potenciar que otras se animen a contar su historia, lo cual es cierto, aquí el problema estructural y lo que se quiere denunciar es que estas

violencias sexuales ocurren porque existen quienes las perpetúan, no porque haya mujeres que callen, teniendo en cuenta que algunos silencios pueden suponer una práctica de cuidado y sobrevivencia.

Belén López Peiró (2018) sostiene que “con el juicio las víctimas se reivindican” (p. 77), que es una postura válida tanto para ella como para muchos otros casos. Sin embargo también debemos pensar que puede que exista quien no se sienta reivindicada con el juicio, quien haya vivido una experiencia traumática y se enfrente a un sistema que aún así falle en su contra.

Desde las voces de las propias mujeres, se está introduciendo la noción de que más que la denuncia en sí, la búsqueda de lo punitivo se trata de generar nuevas prácticas de cuidado con las otras, lo que me lleva a pensar en las prácticas de los feminismos.

2.5. Feminismos⁶

Soy mujer. Y un entrañable calor me abriga cuando el mundo me golpea. Es el calor de las otras mujeres, de aquellas que hicieron de la vida este rincón sensible, luchador, de piel suave y corazón guerrero.
(Alejandra Pizarnik, citado en Thelma Fardin, 2019, p. 147)

Durante la segunda ola del feminismo se crean espacios de encuentro entre mujeres –grupos de concientización– que servían al proceso de transformar los problemas personales en un conocimiento compartido de su interés político y social.

Por ser el abuso y la violación una experiencia personal, pero al mismo tiempo una práctica social que abarca el imaginario del varón, se requiere una teoría que analice críticamente las construcciones de género, o sea, el relacionamiento entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. (Soledad González et al., 2022, p. 16)

Es por eso que la teoría feminista parece ser la herramienta necesaria por su capacidad de operar en la deconstrucción de los discursos y narrativas de los sistemas de poder que sostiene la antes mencionada cultura de la violación. El colectivo chileno Lastesis (2021) plantea que:

⁶ Durante este apartado utilizaré el nosotras para referirme a las mujeres.

El feminismo es un acto de resistencia y valentía a una herencia histórica fundada en el miedo y el terror como método de control a las masas disidentes, siendo los cuerpos femeninos y feminizados aquellos con mayor carga de violaciones a sus derechos humanos y civiles. (pp. 50-51)

Como estrategia para erosionar dicho control, desde los feminismos se ofrece una manera de colocar en la agenda pública temas y problemas tradicionalmente considerados de la esfera privada. La política de nominación, al decir de Pierre Bourdieu (2000), constituyó una dimensión necesaria dentro de esa nueva forma de construir la estructura social. En este sentido, se atribuye al feminismo la contribución a la ampliación del área de lo político –politizable–, colocando en la esfera de lo políticamente discutible o contestable, determinados objetos y preocupaciones descartados o ignorados por la tradición política por corresponder a la esfera de lo privado (Carla Calce. et al., 2015, p. 12).

Siguiendo esta línea de pensamiento es que podríamos adjudicarle a los feminismos, los beneficios de la práctica que invita a poner la vida y el deseo en el centro, como reivindicación frente a las violencias ejercidas sobre nuestros cuerpos: nuestro deseo, a tope. En este apartado y al hablar del deseo como reivindicación, me permito hacerlo no solamente en relación a las sobrevivientes de abusos como el trabajo lo propone, sino también me interesa pensar la construcción del deseo y sus implicancias siendo mujeres, cuerpos feminizados, disidencias o minorías en general.

Existe una estrecha vinculación que relaciona al trauma y la sexualidad como indelible, por lo que se torna necesario reflexionar acerca de la complejidad del erotismo y el deseo. Al decir de Gabriela Wiener (2018):

Nuestro erotismo es una mezcla de cultura, porno, moral y trauma, todo eso que se vuelve deseo, morbo y fantasía. Esas primeras experiencias en adelante harán que eroticemos ciertas cosas y no otras, y para demasiadas mujeres el no consentimiento y el abuso habrán sido su marca indeleble. (párr. 1)

En los primeros años, se forma –o se deforma– nuestra mirada del mundo, construyendo nuestra tensionada relación con el deseo, debido, en gran parte, a nuestra precaria o nula educación sexual. Por eso resulta urgente desarmar esta forma de habitar el deseo, transformarla, usarla a nuestro favor, y el trabajo en torno a desarticular estas concepciones fuertemente ligadas a nuestras prácticas eróticas:

“Nos imaginé a todxs reproduciendo en nuestras camas los patrones de esa violencia primigenia, bautismal, que se queda como una memoria dormida en el cuerpo, condicionando la libido, automatizando la voluntad” (Gabriela Wiener, 2018, párr. 5). Recuperar el deseo, como lucha y resistencia.

Diana Maffía (2019, en Tamara Tenenbaum) sostiene que:

Construir libertades es un trabajo intergeneracional y político del feminismo, un sol sobre el que armamos nuestros itinerarios personales [...] Aprender a desear libremente, liberar la expresión del deseo, abandonar el sentido represivo del sexo como devaluada moneda femenina en el mercado masculino, constatar que la tecnología y la deconstrucción de los géneros multiplica las posibilidades, pero el encuentro profundo y amoroso sigue siendo un misterio... De eso se trata. (p. 4)

“El placer también es un acto de rebeldía” (Lastesis, 2021, p. 98) por lo que urge ubicar el placer en la revolución, que la revolución sean el placer y el cuidado, me resulta interesante ampliar los horizontes y proyectar una lucha que coloque también como centro la (re)invención de un nuevo deseo femenino y feminista.

Del mismo modo en que en un primer momento de lucha estuvimos centradas en ocupar los espacios públicos y comunes, retomando la palabra, luego en empezar a denunciar, hoy nos convoca pensar en una ética del cuidado (de la que hablaré en el apartado siguiente) y en reconfigurar nuestros deseos. Si bien todas estas luchas continúan, es necesario llevar la mirada un poco más allá.

En este sentido, considero como un legado de la tan nombrada pedagogía feminista, la centralidad en el deseo y en los vínculos. Ya que:

la libertad sexual de las mujeres atenta contra la capacidad de los hombres de subyugarlas. El reconocimiento de la mujer como sujeto deseante es una amenaza para el sistema que se sostiene en su subordinación, su trabajo impago y su conducta predecible y ordenada. (Tamara Tenenbaum, 2019, p. 107)

¿El deseo va de acuerdo a las creencias limitantes? ¿No deseamos más allá de lo que pensamos que es nuestra posibilidad? Durante un largo tiempo, el cuerpo estuvo adoctrinado y silenciado, de tal forma que todo lo que se relaciona al placer supone dilema, encrucijadas, tensión y decisiones vitales. Por lo tanto, resulta oportuno “[...] reclamar el poder de lo sensitivo,

de lo erótico, cuyo uso tantas veces se ha vetado a las mujeres precisamente por la extraordinaria fuerza que de él emana". (Audre Lorde, 2019, p. 13)

Se propone, entonces, pensar en conquistar la sexualidad invocando el deseo personal, que busca, intuye, desafía las corazas y de alguna forma guía hacia esa versión que espera del otro lado del miedo, la culpa y el silencio.

¿Por qué el deseo podría pensarse como un camino posible para sanar la sexualidad? Conectarse con el deseo pone en jaque: incomoda, da miedo, mueve estructuras internas y en ocasiones se prefiere que quede en el orden de lo fantasioso. Sin embargo, me interesa pensar al deseo como energía en movimiento, con potencial manifiesto en la invitación a ese movimiento, a explorar en nuevas formas de conectar con el poder interno y lo que desean ahora para sus cuerpos/vidas. Como seres humanos con deseos, intenciones, proyecciones, integrando más allá de lo físico; lo emocional, creativo, enérgico, espiritual, sexual. Entender cada cuerpo como un universo de posibles deseos de distintas magnitudes. Cuando el cuerpo logra conectar con aquello que lo despierta y regenera, se abre un tiempo/espacio amoroso y creativo, como potencia saludable, sexual y amable del cuerpo en su camino a explorarse, respirarse y sanar.

Pensar en la sexualidad, el deseo y el placer como parte del entramado de salud sexual integral.

2.6. Colectivizar-nos: ética del cuidado

*En manada no da miedo nada.
(Papina de Palma, 2021, párr. 3)*

Las experiencias personales de una mujer no son solamente suyas, están vinculadas a las experiencias de otras mujeres, puntos donde convergen sus historias, ligadas a una política más amplia. Resulta pertinente rescatar algunos aportes del pensamiento feminista a la hora de pensar lo colectivo y la capacidad de conectar con otras, tejiendo, tramando el acuerpamiento, desde una voz que circula, denuncia, donde existe una política afectiva, un pensamiento en red y descentralizado que genere encuentros de narrativas con enfoque feminista para crear historias alternativas donde se valore esta colectividad.

Se reconoce un punto de inflexión, al momento de colectivizar nuestras historias, que se reafirma con los movimientos mencionados en el apartado “Recuperar la voz”, donde decantan años de luchas y se procede a un corrimiento frente a la naturalización arraigada y a las violencias invisibilizadas, en plural, alentándonos junto a otras mujeres/compañeras a colectivizar nuestras historias, creando, a mi entender, un precedente en torno a la denuncia.

La identidad y la intersubjetividad están destinadas a ir juntas, no hay posibilidad de afirmar la identidad sino a través de la intersubjetividad. Todo relato de una experiencia es en algún punto plural y colectivo, expresión de una época, clase, grupo, generación, una narrativa común de identidad aunque emerja desde la singularidad, no ignora su radical historicidad. (Claudia Lema, 2021, p. 87)

Resulta pertinente pensar ¿cómo surge esta idea que le otorga un distintivo valor al pensar-nos en torno a la potencia colectiva? Vivimos dentro de un sistema que individualiza; los procesos colectivos, la intertextualidad donde convergen las narrativas, el estar junto a otras, compartir las experiencias desde nuevos sitios compartidos, surge como alternativa a esta lógica individual. El sistema judicial está pensado así: necesita una víctima y un agresor (en el mejor de los casos), en la identificación concreta. Podríamos pensar entonces que estos procesos se generan como consecuencia de la individualización que supone atravesar un proceso judicial y un sistema con estas características. Sustentada en:

El aislamiento de los sentires y de las experiencias le ha permitido al patriarcado tomarnos por sorpresa, solas y angustiadas. A través de la internalización real de la empatía y sororidad, en vinculación con el colectivo, es que podemos defendernos de las jaulas patriarcales. (Lastesis, 2021, p. 9)

Al pensar en lo plural y colectivo surge la ética del cuidado como un nuevo campo emergente, una clave epistemológica que nos permita pensarnos *junto a* otras y generar nuevos significados en torno a la vida. En relación a esta lógica que individualiza Joan Tronto (2022, citada por Neri Torres, 2022) sostiene que el capitalismo obliga a los individuos a valerse por sí mismos mientras que la democracia implica cuidar a los otros, considera que el cuidado en los sistemas democráticos va más allá de lo individual; implica ejercer el cuidado colectivo.

Por otro lado, es importante remarcar que pensar las dinámicas del cuidado no implica tener una mirada revictimizante con la alteridad, sino que hay que “disolver la tendencia a pensar una relación de cuidado en la que hay una alteridad constitutivamente débil y

naturalmente vulnerable y otra constitutivamente fuerte, autónoma y capaz de cuidar sin límites y restricciones” (María Alfonsina Angelino, 2014, p. 260). Frente a esto Joan Tronto (1987) aporta que: “tal vez la característica más importante de una ética del cuidado es que en el marco de la teoría, las situaciones no se definen en términos de derechos y responsabilidades sino en términos de relaciones del cuidado” (p.13)

Frente al discurso que parece poner el acento en lo individual, lo singular, invisibilizando de esta forma las fuerzas sociales que componen y estructuran nuestros pensamientos más privados, la invitación es a transitar y construir desde la *sororidad*. Ya que esta producción apunta a pensar estas dinámicas en relación a nosotras, las mujeres.

Darío Sztajnszrajber se refiere a la sororidad como productora de un accionar que nace de un padecimiento colectivo y “[...] puede ir tramando una red de contención colectiva que se confronte con la peor de las formas de violencia existente: la naturalización de una sujeción como si fuese algo normal” (Thelma Fardin, 2019, p. 13).

A partir de la noción de dispositivo entendida en el sentido otorgado por Foucault, en tanto trama la interacción compleja entre el poder, el conocimiento y las prácticas sociales. Algunas autoras plantean un dispositivo entre mujeres que configura así una experiencia de encuentro con otras en el que se potencia la escucha mutua y reflexiva, la circulación respetuosa de la palabra como praxis política que organiza la experiencia singular y produce sentidos y conocimientos colectivos partiendo de lo singular. Así se manifiestan aspectos de la vida cotidiana para de esta forma poder politizarla. (Marcela Lagarde, 1996; Kathie Sarachild, 2017, Mariana Menéndez Díaz, 2019).

¿Qué pasa cuando me escucho en la otra? Podríamos pensar cierta riqueza a la hora de vincular la experiencia singular con la social desde la narrativa, algo que no homogenice las diversidades, rescatar la potencia de la heterogeneidad, la fortuna de la multiplicidad de historias.

Hablar es liberador, ponerle nombre a lo que te pasó es catártico y un momento necesario para muchas en el proceso de curar una herida [...] animarte a contar tu historia rodeada de compañeras que no te juzgan ni cuestionan es tan doloroso como sanador, y necesitamos seguir construyendo espacios seguros para esas conversaciones que no necesariamente sean tribunales populares. (Tamara Tenenbaum, 2019, p. 280)

En esta línea, destaco la importancia de la red de contención a la hora de contar un relato de abuso. Para ello, es necesario trabajar en la revalorización concreta del discurso y la palabra femenina, creyendo en ellas, reconstruyendo la confianza entre nosotras y a su vez la de cada una individual y subjetivamente; denotar la importancia de lugares seguros para trabajar en torno a las ansiedades propias del proceso que llevan adelante; una invitación a quitarle el velo a nuestros dolores comunes, soñar con aventuras colectivas y construcciones comunitarias.

Se trata entonces de una alianza entre mujeres en un contexto de resistencia. A eso podríamos llamarle, también, ética del cuidado. Desde esta perspectiva implica un compromiso concreto con la otra: “en un contexto patriarcal, el cuidado es una ética femenina [...], en un contexto democrático, el cuidado es una ética humana” (Carol Gilligan, 2013, p. 50).

Joan Tronto (1987) propone una interesante discusión en torno a la moralidad y su vinculación con las mujeres, “si la ética del cuidado se separa del asunto del género, surge una gama más amplia de opciones. Son opciones que cuestionan el lugar del cuidado en la sociedad y la vida moral [...]” (p. 3) lo que implica un paso más, pensando el cuidado en clave macro, en relación con el capitalismo, la democracia, la ética y la política.

Mientras tanto nos cuidamos construyendo trama, construyendo presencia, afecto. No nos cuida el Estado ni la policía, nos cuidan las amigas, como escuchamos en las manifestaciones o vemos grafitado en los muros expresiones como estrategia de denuncia frente a la falta de garantías en cuanto a la seguridad con la que no contamos al salir a la calle.

Audre Lorde (1984) expresa:

Mis silencios no me habían protegido. Tampoco las protegerá a ustedes. Pero cada palabra que había dicho, cada intento que había hecho de hablar sobre las verdades que aún persigo, me acercó a otra mujer, y juntas examinamos las palabras adecuadas para el mundo en que creíamos, más allá de nuestras diferencias. Y fue la preocupación y el cuidado de todas esas mujeres lo que me dio fuerzas y me permitió analizar la esencia de mi vida. (párr. 3)

El proceso de colectivización de estas narrativas es algo que se da de a poco y que parte, a veces, de la posibilidad de una persona de hacer algo con su historia. Darse el momento para encontrarse con la propia individualidad puede ser una puerta que se abre hacia

un afuera distinto, que no repite escenarios conocidos, sino que inaugura circulaciones afectivas diferentes, espacios seguros donde conovernos y abrirle paso a la sensibilidad.

Finalmente me pregunto ¿qué potencia logran las producciones en colectivo? a modo de esbozar una respuesta en torno a las producciones colectivas, tomo las palabras de Ana María Fernández (2006) :

Las producciones colectivas, cuando se realizan fuera de la impronta del plusvalor y la alienación, al mismo tiempo que inauguran otras formas de hacer política y reformulan los lazos sociales quebrando aislamientos y soledades, también afectan los cuerpos de otro modo, cuerpos-siempre-con-otros en nuevas dignidades y en capacidades de combate insospechadas para los mismos actores que se refundan en la alegría de inventar, hacer y decir con otros. Es el paso del padecer en soledad a accionar con otros. Hacer de las penurias personales espacios colectivos de acción directa es hacer política. (pp. 150-151)

La importancia del cuerpo, el registro, la palabra en la cocreación de narrativas nuevas, liberadoras y subversivas. A partir de nuevos horizontes de imaginación que permitan abrir grietas en las formas que concebimos los cuerpos, los saberes y las memorias que circulan en nuestras narrativas. Se trata de trazar líneas de fuerza frente a la potencia de la experiencia colectiva.

III. Reflexiones finales

No es el fin de esta producción trazar un único camino posible para la transformación de la experiencia, así como no se pretende señalar a quien no ha podido salir del silencio, mucho menos formar parte de los mandatos imperativos generadores de ansiedades. No a todas nos sirve lo mismo y los procesos y los tiempos resultan subjetivos. Lo que he pretendido tan solo es esbozar un rumbo posible que pueda ayudar a las mujeres, a poder transitar dicha transformación, que en este caso ha sido el de la narrativa.

Estas narrativas han adquirido, en diversos casos, el registro de autoetnografía, lo que me resulta importante destacar pensando en futuras investigaciones que puedan ser hechas

para pensar estas producciones textuales de mujeres. Esto nace de la necesidad de teorizar sobre sus experiencias y articularlo con investigaciones emergentes: “la escritura etnográfica es el resultado de un largo proceso de destilación de los materiales obtenidos en el trabajo de campo así como del bagaje teórico que subyace al problema de investigación” (Eduardo Restrepo, 2016, p. 67). La misma cobra especial relevancia en este tipo de casos al ser un enfoque de investigación y escritura que busca describir y analizar la experiencia personal con el fin de comprender la experiencia cultural, de esta forma desafía los enfoques académicos tradicionales al incorporar la subjetividad y la narrativa personal en la investigación.

Lo que menciona Eduardo Restrepo lo podemos aproximar a nuestros propios acercamientos a la escritura y a la narración afectiva para cartografiar desde dónde, cómo y por qué deseamos reescribir nuestra historia. Como dispositivo de inscripción, proceso de (re)construcción identitaria, la testimonialidad del registro que queda como territorio de inscripción o, dicho de otro modo, de denuncia. Mientras el olvido fue utilizado como proyecto político que niega realidades, vivir la narrativa como una construcción de identidad de los olvidos despatriarcaliza la memoria. Autoetnografía como ráfaga de esta memoria. Un pedacito de historia que se plasma en una escritura que reivindica lo personal y la intimidad como terreno político.

Más allá del registro personal de las mujeres, se ha visto en este trabajo que, como afirma la OMS (2023), la violencia es un tema de salud pública. De este modo deberíamos pensar esta problemática, en clave de un trabajo intersectorial y multidisciplinario, donde los equipos de atención estén sensibilizados y capacitados desde una perspectiva de género y diversidad para lograr un abordaje más integral o abarcativo, teniendo en cuenta la suma de elementos que contornean a la mujer –dinámica familiar, procesos legales en marcha, etc.– en su subjetividad, permitiendo el tejido de nuevas estrategias a la hora de abordar a las mujeres y niñas a través de intervenciones pertinentes que contemplen la especificidad de cada caso, evitando caer en burdas praxis, a partir de una formación específica que otorgue competencia a los técnicos y profesionales que intervenimos en este tipo de situaciones.

A modo de cierre es pertinente situar algunos puntos centrales de discusión presentes que mantienen una perspectiva de continuidad. La revisión permanente como característica de los feminismos me invita a no pensar en el recurso penal como solución última al problema de la violencia sexual y a no quedar atrapados en esta lógica punitivista. El resultado, al decir de Clara Serra (2023) lleva a una pérdida de libertad de nosotras las mujeres y lo que los

feminismos promueven en torno a nosotras mismas. No creemos en lógicas de castigo, sino en transformaciones sociales: “Las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo” (Audre Lorde, 1984, p. 38). Esa postura, que apuesta a la solución de un problema únicamente desde el sistema penal, lleva a esta victimización permanente: se es víctima por toda la vida.

La noción de descolonizar la justicia, reivindicar las luchas contra la impunidad. Generar debates en torno a lo punitivista del sistema, problematizar las lógicas del castigo como vector único para la satisfacción de nuestras demandas. Y la pregunta: ¿podemos ser feministas sin ser anti-punitivistas? Es necesario seguir debatiendo entre nosotras y revisando-nos continuamente, hablar del deseo, pensar en el placer, cuestionar los lugares fijos en los que se nos intenta encasillar.

A su vez, cabe destacar la pertinencia de discutir la relación entre el abuso sexual y la justicia, y las formas en que las mujeres han enfrentado dicha relación. Resulta social y académicamente urgente, así como promover investigaciones que evidencien la magnitud y complejidad de este problema en nuestro país. De esta manera, se pueden sentar bases y proporcionar las herramientas necesarias para delinear el combate a las injusticias en las que se han visto sometidas las víctimas, donde dialoguen las tres patas que deben mantenerse en permanente contacto en estas situaciones: capacitación y sensibilización, modelo de atención y revisión legislativa.

Por último, me interesa resaltar la importancia de las cartografías de nuestros cuerpos, en donde se florece por las grietas. La escritura como rebelión lírica, el ejercicio corporal mediado, la danza de un cuerpo que, bolígrafo en mano, se entrega al baile de la asociación libre sobre un lienzo en blanco. La oportunidad de resignificar nuestra historia, publicarla, quemarla, guardarla o colectivizarla, en la forma que se acerque más a la transformación individual y subjetiva, sin manuales, validando las emociones que se gesten en cada una.

“Cada persona que alza su voz gracias a otra que lo hizo antes está abrazándola, está diciéndole ‘Yo te escuché. Yo te creo. Yo te entiendo’” (Thelma Fardin, 2019, p. 39).

Simplemente, el abrazo a las mujeres y la certeza de que no estamos solas.

Referencias Bibliográficas

- Abdulali, Sohaila. (2018). *De qué hablamos cuando hablamos de violación*. Cátedra.
- Ahmed, Sara. (2021). *Vivir una vida feminista*. Caja Negra.
- Ahmed, Sara. (2023). *¡Denuncia!*. Caja Negra.
- Angelino, María Alfonsina. (2014). *Mujeres intensamente habitadas: Ética del cuidado y discapacidad*. Fundación La Hendija.
- Baita, Sandra y Moreno, Pilar. (2015). *Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Belnicoff, María Antonia. (2016). *Lenguaje inclusivo en la redacción de normas y documentos oficiales*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.
<tps://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2017/06/22/c5c4235e984d52a23973ed68ec313882d7e98a34.pdf>
- Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bulegoa Z/B (2021, junio 24). *SPO 6: Sara Ahmed. La queja como pedagogía feminista [Video]*. Youtube. <https://youtu.be/HuAwheclHBE>
- Burgos, Daiana. (2014). *La narrativa como recurso terapéutico en el desarrollo de estilo de afrontamiento en niños hospitalizados con cáncer*. [Pre-proyecto de Tesis, Universidad de la República]. Colibrí.
https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4395/1/Daiana%20Burgos_TFG.2014.pdf
- Bustos, Alexis. (2014). Modelos contemporáneos de intervención en trabajo social: revisión bibliográfica del modelo narrativo. *Revista Perspectivas*, (25), 67-83.
<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/8229392.pdf>
- Butler, Judith. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62312914003>

Calce, Carla, España, Valeria, Goñi, Mazzitelli, María, Magnone, Natalia, Mesa, Serrana, Meza Tanata, Flor de María, Pacci, Gabriela, Rostagnol, Susana y Viera Cherro, Mariana (2015). *La violencia contra las mujeres en la agenda pública: aportes en clave interdisciplinar*. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Enseñanza.

Colectivo Lastesis. (2021). *Quemar el miedo*. Planeta.

De Palma, Papina. (2021). La Manada [Canción]. En *Esta podría ser la señal*. Autogestivo. <https://www.musixmatch.com/es/letras/Papina-de-Palma/La-Manada>

Demirdjian, Stephanie. (2022, mayo 26). Imputaciones por delitos sexuales en el primer trimestre de 2022 aumentaron 55%. *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2022/5/imputaciones-por-delitos-sexuales-en-el-primer-trimestre-de-2022-aumentaron-55/>

Despentes, Virgine. (2007). *Teoría King Kong*. Melusina.

Dolto, Françoise. (1979). Prefacio. En Maud Mannoni. *La primera entrevista con el psicoanalista*. Gedisa.

Echeburúa, Enrique y Del Corral, Paz. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de Medicina Forense* 12(43-44), 75-82. <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/06.pdf>

Echeburúa, Enrique y Del Corral, Paz. (2012). Factores de vulnerabilidad y de protección del impacto emocional en mujeres adultas víctimas de agresiones sexuales. *Terapia Psicológica*, 30(3), 7-18. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082012000300002>

Epston, David y White, Michael. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Paidós.

Fardin, Thelma. (2019). *El arte de no callar: Autobiografía entre el silencio y la impunidad*. Planeta.

Federici, Silvia. (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.

Fernández, Ana María. (2006). Las asambleas y sus tensiones: espacios colectivos de acción directa. *Trama*, (25). <http://anamfernandez.com.ar/wp-content/uploads/2014/12/logicas.pdf>

- Fiscalía General de la Nación, Unidad de Víctimas y Testigos. (2017). *Políticas de atención y protección a víctimas y testigos*. https://www.gub.uy/fiscalia-general-nacion/sites/fiscalia-general-nacion/files/2021-05/doc-politicaatencyprotec_vyt_fgn_2017_v2%281%29_0.pdf
- Fiscalía General de la Nación. (2022). *Imputaciones y condenas a personas*. https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Afiscalia%3ADatos_fiscalia.wcdf/generatedContent
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2014). *Ocultos a plena luz: Un análisis estadístico de la violencia contra los niños. Resumen*. <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/informeocultosbajolaluz.pdf>
- Galeano, Eduardo. (1998). *Patatas arriba: La escuela del mundo al revés*. Ediciones del Chanchito.
- Gilligan, Carol. (2013). *La ética del cuidado*. Fundació Víctor Grífols i Lucas.
- González, Soledad, Manzolido, Ivana, Rodríguez, Marisol, Rodríguez, Noelia, Ruting, Rosemary y Szuchmacher, Victoria. (2020). *Devolver la culpa a los culpables. Guía: Grupos de trabajo que abordan el abuso sexual*. Cotidiano Mujer.
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. (2021). *Informe de Gestión SIPIAV*. www.inau.gub.uy/sipiav/informes-de-gestion-sipiav
- Intebi, Irene. (2017). *Abuso sexual infantil en las mejores familias*. Granica.
- Lacan, Jacques. (1978). *Más allá del principio de realidad: Acerca de la causalidad psíquica*. Homo Sapiens.
- Lagarde, Marcela. (1996). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Autónoma de México. <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan.pdf>
- Las condenas por abuso sexual en Uruguay aumentaron 49% de 2020 a 2021 (2022, febrero 25). *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2022/2/las-condenas-por-abuso-sexual-en-uruguay-aumentaron-49-de-2020-a-2021/>

- Lema, Claudia. (2021). *Historia de vida de Antonio Miguel Grompone: Un capítulo en la novela institucional de la Educación Media Uruguaya* [Tesis de doctorado, Universidad de la República]. Colibrí.
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/32924/1/Lema%2C%20Claudia.pdf>
- López Gallego, Laura, Róvira Benítez, Adriana y Montes Maldonado, Cecilia. (2023). La denuncia como pedagogía feminista: el caso de la respuesta a la violencia en la Universidad de la República. *Educar*, 59(1), 33-48.
<https://educar.uab.cat/article/view/v59-n1-lopez-rovira-montes/1586-pdf-es>
- López Peiró, Belén. (2018). *Por qué volvías cada verano*. Madreselva.
- Lorde, Audre. (1984). *La hermana, la extranjera: Artículos y conferencias*.
<https://negrasoulblog.files.wordpress.com/2016/04/audre-lorde-la-hermana-la-extranjera1.pdf>
- Lorde, Audre. (2019). *El unicornio negro*. Torremozas.
- Lorde, Audre. (1977, diciembre 28). *La transformación del silencio en lenguaje y en acción* [Ponencia] Panel sobre Lesbianismo y Literatura de la Asociación de Lengua Moderna, Illinois, Chicago.
https://negracubanateniaqueser.files.wordpress.com/2014/05/la_transformacion_del_silencio_en_lenguaje_y_en_accion_audre_lorde.pdf
- Marichal, Victoria. (2022). *Por qué ahora*. Autogestivo.
- Menéndez Díaz, Mariana. (2019). Entre mujeres: “nuestro deseo es cambiarlo todo”. Apuntes sobre el re-emerger feminista en el Río de la Plata. *El Apantle*, (3), 55-68.
https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS-UTIL_Apantle_web.pdf
- Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Políticas de Género. (2022). *Denuncias por violencia doméstica y asociados*.
https://www.minterior.gub.uy/images/pdf/PRESENTACION_COMPLETA_GNERO_2022.pdf

National Geographic. (2023, agosto 3). *Efecto mariposa: ¿El aleteo de una mariposa en Sri Lanka puede provocar un huracán en EE.UU?*. <https://www.nationalgeographic.es/ciencia/el-efecto-mariposa>

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud : resumen de orientación*. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/85243>

Pennebaker, James y Evans, John Frank. (2014). *Expressive Writing: Words that heal*. Idyll Arbor. <https://www.worldcat.org/es/title/Expressive-writing-:-words-that-heal/oclc/866859969>

Pérez Hernández, Yoliliztli (2016). Consentimiento sexual: un análisis con perspectiva de género. *Revista Mexicana de Sociología*, 78(4), 741-767. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v78n4/0188-2503-rms-78-04-00741.pdf>

Peri Rossi, Cristina. (1970). *Estado de exilio*. Colección Visor de Poesía.

Pizarnik, Alejandra. (2020). *Poesía completa*. Lumen.

Raffio, Valentina (2019, enero 18). El movimiento #cuéntalo destapó más de 150.000 casos de violencia de género. *Elperiódico*. <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190118/analisis-datos-movimiento-cuentalo-7254335>.

Real Academia Española. (2022). Arreglar. En *Diccionario de la Real Academia Española (versión electrónica 23.6)*. <https://dle.rae.es/arreglar>

Real Academia Española. (2022). Reparación. En *Diccionario de la Real Academia Española (versión electrónica 23.6)*. <https://dle.rae.es/reparaci%C3%B3n>

Real Academia Española. (2022). Reparar. En *Diccionario de la Real Academia Española (versión electrónica 23.6)*. <https://dle.rae.es/reparar>

Rebellato, José Luis. (1997). *Horizontes éticos en la práctica social del educador*. Instituto Nacional del Menor.

<https://www.inau.gub.uy/cenfores/biblioteca-digital/recursos-en-linea/download/4292/2010/16>

Restrepo, Eduardo. (2018). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://www.aacademica.org/eduardo.restrepo/3.pdf>

Rich, Adrienne. (1986). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Traficante de Sueños.

Sarachild, Kathie. (2017). La concientización: un arma radical. *Zona Franca* (25), 229-250. <https://zonafranca.unr.edu.ar/index.php/ZonaFranca/article/download/62/59>

Segato, Rita. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes. <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/04/Segato-Rita.-Las-Estructuras-elementales-de-la-violencia-comprimido.pdf>

Segato, Rita. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

Springora, Vanessa. (2020). *El consentimiento*. Lumen.

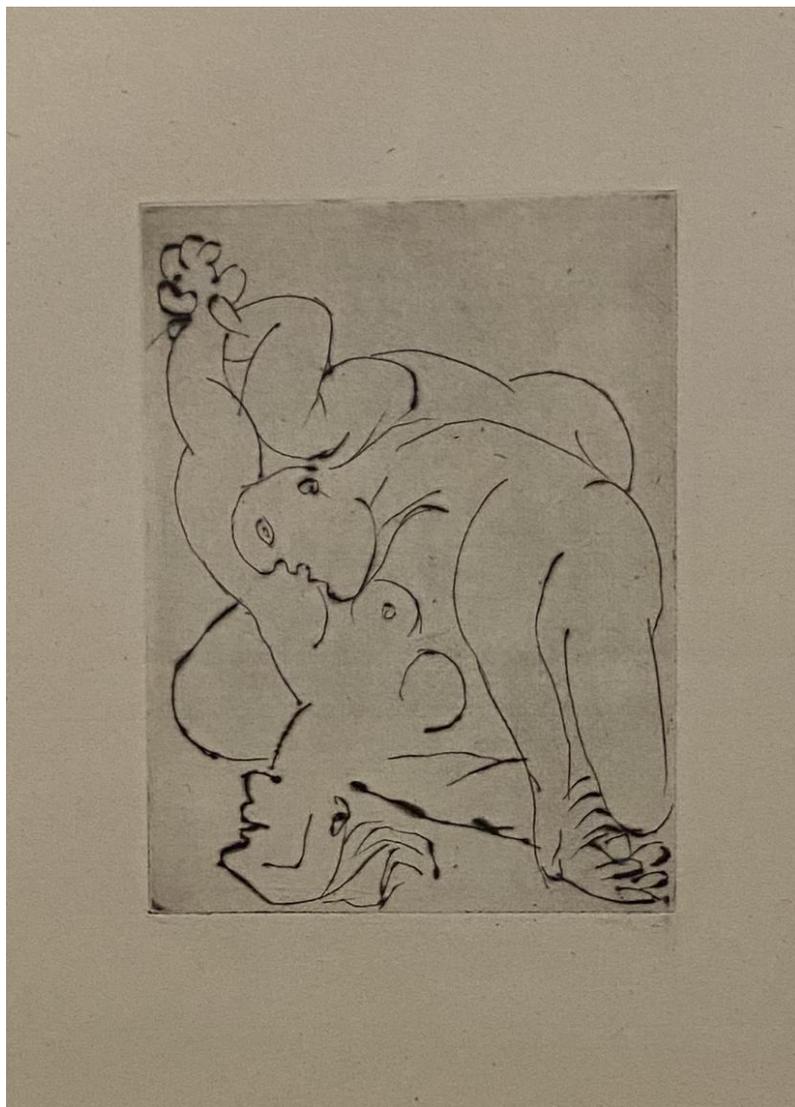
Tenenbaum, Tamara. (2019). *El fin del amor*. Planeta.

Torres, Neri. (2022, junio 17). *El cuidado: la nueva forma de construir ciudades democráticas..* Centro de Ciencias de la Complejidad. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.c3.unam.mx/noticias/noticia221.html>

Tronto, Joan. (1987). Más allá de la diferencia de género: Hacia una teoría del cuidado. *Journal of Women in Culture and Society*, (12), 1-17. [https://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/cedehu/material/\(13\)%20Texto%20Joan%20Tronto.pdf](https://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/cedehu/material/(13)%20Texto%20Joan%20Tronto.pdf)

Universidad de la República, Facultad de Psicología. (2023, abril 18). Conversatorio intergeneracional: *Cuerpos, géneros y sexualidades (Clara Serra)* [Video]. Youtube. <https://youtu.be/v447rWywj2M>.

- Uruguay. (2018, enero 9). Ley n.º 19.580: Ley de violencia hacia las mujeres basada en género. Modificación a disposiciones del código civil y código penal. Derogación de los arts. 24 a 19 de la Ley 17.514. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>
- Uruguay. (2020, julio 14). Ley n.º 19889: Aprobación de la Ley de urgente consideración. LUC. Ley de urgencia. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020/7>
- Vigarello, Georges. (1999). *Historia de la violación*. Cátedra.
- Viaene, Lieselotte, Laranjeiro, Catarina y Miye Nadya Tom. (2023, abril 24). *Las paredes hablaban cuando nadie más lo hacía. Notas autoetnográficas sobre control y poder sexual en el mundo académico de vanguardia*. Contrahegemoníaweb. <https://contrahegemoniaweb.com.ar/2023/04/24/las-paredes-hablaban-cuando-nadie-mas-lo-hacia/>
- White, Michael. (2015). *Práctica Narrativa: La conversación continua*. Pranas.
- White, Michael. (2016). *Mapas de la Práctica Narrativa*. Pranas.
- Wiener, Gabriela. (2018, abril 30). El sexo de las supervivientes. *El País*. https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/sexo-supervivientes_129_2143915.html

Anexo⁷

⁷ *La violación*, Pablo Picasso. 1932. Exhibido en Málaga.